

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1229 /

EN CONCON, 25 MAY 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Alcaldicio N° 2742 del 14 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto Municipal año 2022 y sus diferentes ítems.
- E. Decreto Alcaldicio N° 912 del 21.04.22 que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. Decreto Alcaldicio N° 859 del 14.04.22 que establece al funcionario Don Claudio Iván Cofré Núñez como Administrador Municipal.
- G. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas N° 400, "Día de los Patrimonios Concón 2022".
- H. Programa Recreativo Cultural, Abierto a la Comunidad, "Día de los Patrimonios Concón 2022".

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, actividad municipal Programa Recreativo Cultural, Abierto a la Comunidad "Día de los Patrimonios Concón 2022" actividades que se efectuarán, los días 28 y 29 de mayo del 2022.
2. **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



FRV/CN/MST//mpp
Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Dirección Administración y Finanzas
3. DIDECO
4. Eventos
5. Dirección de Cultura



ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado